

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 9 de junio de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONVOCATORIA DEL PREMIO “ANA AMALIA GONZÁLEZ A LA ACCIÓN EN SALUD DE LAS MUJERES”.

Desde 1987, cada 28 de mayo, se conmemora el “Día internacional de acción por la salud de las mujeres” con el objetivo de concienciar y hacer frente a diversas enfermedades y padecimientos que sufren las mujeres y que, en muchos casos, se pueden prevenir. Con motivo de esta conmemoración, se organizan diversas actividades como campañas de concienciación, seminarios y talleres. Todas ellas abordando problemáticas sobre la salud de las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, a la información e investigación.

La Diputación de Almería, a través de la Delegación Espacial de Igualdad y Familia, viene articulando actuaciones relacionadas con la salud de las mujeres desde diferentes abordajes temáticos. La última ha tenido lugar con el ciclo de conferencias “Mujeres y salud” durante los meses de abril, mayo y junio. En este marco de actuación el equipo técnico de Igualdad ha previsto llevar a cabo este año la convocatoria de un premio que apoye y reconozca a entidades asociativas del Consejo Provincial de Mujeres y organizaciones no gubernamentales del ámbito de la salud que contribuyan, de forma destacada, a la promoción de la salud y calidad de vida de las mujeres con actuaciones en los municipios de nuestra provincia. El gasto presupuestado para este premio serán 2.000€ y la convocatoria llevará por título “Premio Ana Amalia González a la acción en la salud de las mujeres”, en reconocimiento al trabajo y dedicación de Ana Amalia González (primera Agente para la Igualdad provincial) que aportó su compromiso con la profesionalización de la igualdad en las políticas públicas locales.

Este premio tiene como fin, incentivar y reconocer buenas prácticas para la promoción de la salud de las mujeres en los municipios de la provincia de Almería y sus objetivos son:

Promover el desarrollo de iniciativas en el ámbito local que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de las mujeres.

Motivar y reconocer la participación de las mujeres en el ámbito de la salud a nivel local.

Favorecer el intercambio y la difusión de las experiencias locales significativas para la salud de las mujeres.

El equipo técnico responsable ha informado que la Diputación de Almería viene realizando actuaciones para la promoción de la salud de las mujeres con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad

Código Seguro De Verificación	QS+uwXDDprH6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/06/2025 11:16:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QS%2BuwxDDprH6y8htD4fA2g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la Administración Local y no se tiene constancia que por la Comunidad Autónoma se vaya a realizar una actuación igual a la prevista por la Corporación Provincial.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Convocar el premio “Ana Amalia González a la acción en salud de las mujeres” y aprobar las bases y anexos que regirán el mismo.
(<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cT1VCHwGXdt4UgVYgZ3bcg%3D%3D>).

2º) Aprobar un gasto de dos mil (2.000) euros para el citado premio, con cargo a la aplicación 4100 231 48902 que se librerá previa resolución del Presidente identificando a la entidad premiada

3º) Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la convocatoria del presente premio. La BDNS dará traslado al BOP de Almería el extracto de la convocatoria para su publicación. Así mismo, las bases del premio serán publicadas en el tablón de anuncios de Diputación y el contenido del presente acuerdo, en el portal de transparencia de la página web de esta Diputación.

Código Seguro De Verificación	QS+uwXDDprH6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/06/2025 11:16:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QS%2BuwXDDprH6y8htD4fA2g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

